✠

El Secretario Escribano de Cámara y gobierno del Consejo Don Bartolomé Muñoz, con fecha de 5 de este mes ha comunicado á esta Intendencia (que como Contador de la Provincia sirvo interinamente por ausencia del Señor propietario Don Joseph Muñiz) la Orden del tenor siguiente:

"El desembarco aunque inutil, que hicieron los Ingleses sobre el Ferrol, los varios amagos de repetirlo en otros puestos de aquella Costa, el haber anhelado el dia 29 del próximo Agosto en la ria de Vigo en número de mas de setenta buques, y presentadose ultimamente en la Coruña con catorce navios de guerra y varios transportes, persuaden hasta la evidencia los urgentes motivos que se tuvieron presentes para encargar en los terminos estrechos y repetidos que se leen en las Circulares de 10 de Junio, 11 y 22 de Agosto el puntual y efectivo cumplimiento de la Real Cedula de 12 de Noviembre del año próximo, Instrucciones de 15 de Enero del presente, y respuesta á las dudas comprehendidas en la Resolucion que se remitió con fecha de 8 de Abril, relativo todo al repartimiento y cobranza del Subsidio de trescientos millones de reales para ocurrir á los gastos extraordinarios de la Guerra, á que no alcanzan las rentas ordinarias de la Corona.

No eran necesarias á la verdad pruebas tan decisivas como las que presentan estos recientes acaecimientos para que se hubieran apresurado todos al desempeño de unos deberes, que tienen objetos tan recomendables, como son el servicio de S. M. precaver de peligro al Estado, y conservar la seguridad publica y propiedades individuales que se hallan amenazadas si no se contiene á los enemigos, oponiendo fuerzas competentes para rechazarlos é impedir sus hostilidades, y mas en el dia en que no puede quedar la menor duda de sus proyectos y miras atrevidas, valiendose de la superioridad de fuerzas maritimas que les proporciona traernos en continua inquietud por lo dilatado de nuestras costas.

El ocurrir á estos daños exíge por necesidad grandes gastos para habilitar las Tropas en sus marchas, conduccion de viveres, municiones, mantenimientos y demas que se necesita, siendo el principal auxílio el Subsidio con que se contaba y debia á estas horas haberse ya hecho efectivo, si nó en el todo en la mayor parte, y mas quando